

**CONSEJERIA DE EDUCACION  
Y CULTURA**

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan plazas de Directores de Actividades y Monitores para Campamentos, Albergues y Campos de Trabajo.*

Conforme con el Estatuto de Autonomía de Extremadura, corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Juventud y Deportes, la promoción y organización de actividades de Aire Libre y Animación Socio-Cultural.

A tal fin, la Consejería de Educación y Cultura promueve una serie de actividades para el Verano 1986, con Oferta Libre de Albergues, Campamentos y Campos de Trabajo (actividades que se especifican en el Anexo I), para cuya dirección se precisa el correspondiente cuadro de dirigentes, objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con las siguientes BASES:

Primera.—El objeto de la presente resolución es convocar cinco plazas para dirigir turnos de actividades en Campamentos Juveniles, cinco plazas para Albergues Juveniles y cuatro plazas para Campos de Trabajo.

Así mismo, se convocan plazas para los monitores necesarios para el desarrollo de los distintos programas.

Segunda.—Podrán dirigir estas actividades las personas interesadas que lo soliciten en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y/o de Cáceres (C/Ancha, 6), según el modelo que adjunto se acompaña.

Tercera.—1. Las solicitudes deberán acompañarse de copia del Título de Jefe de Campamento u otras titulaciones, así como de un curriculum sobre las actividades en las que el interesado hubiese participado.

2. Las solicitudes deberán presentarse en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura anteriormente citados, antes del día 10 de mayo de 1986.

3. Los solicitantes serán seleccionados en función del proyecto que presenten y tras una entrevista-presentación del proyecto realizado, valorándose también los títulos o certificaciones que aporten como méritos los interesados para la adjudicación de la plaza.

Mérida, 31 de marzo de 1986.

El Director General de Juventud y Deportes,  
JOSE MARIA JIMENEZ CAMPOS

A N E X O I

Instalación	N.º de plazas	Fecha	Modalidad
Campamento Emperador Carlos de Jerte	250	1.ª quincena julio	Aire Libre y Recreación
»	250	2.ª quincena julio	Encuentro Intercomunidades
Campamento Alfredo Rivas (Herrera del Duque)	150	1.ª quincena julio	Piragüismo, Salvamento y Socorrismo y Aire Libre
»	150	2.ª quincena julio	»
»	150	1.ª quincena agosto	»
Albergue «Santa María de Guadalupe (Valencia de Alcántara)	100	1.ª quincena julio	Convivencia y Recreación, Actividades Artísticas y Aire Libre
»	100	2.ª quincena julio	»
»	100	1.ª quincena agosto	»
Albergue «Castillo de Luna» (Alburquerque)	80	1.ª quincena julio	Recreación, Ecología y Aire Libre
»	80	2.ª quincena julio	»
Campo de Trabajo de Monroy (Cáceres)	30	1.ª quincena julio	Internacional de Arqueología
Campo de Trabajo de Mérida (Badajoz)	30	Del 7 al 19 de julio	Internacional de Arqueología
»	30	Del 21 de julio al 2 de agosto	»
Campo de Trabajo de Alange (Badajoz)	30	Del 7 al 19 de julio	Internacional de Arqueología

## (MODELO DE INSTANCIA)

ILMO. SR.:

D. ...., nacido el día .....  
de ..... de 19....., natural de ..... Provincia de .....  
con domicilio actual en ..... Calle o Plaza .....  
Núm. .... Teléfono ..... D.N.I. ....

SOLICITA:

Ser admitido como ..... en las actividades para el Verano 1986 en el Alber-  
gue, Campamento, Campo de Trabajo ..... en las fechas .....  
....., peresentando a tal efecto la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación académica u otras titulaciones.
- Curriculum vitae general y de actividades relacionadas con los Albergues, Campamentos y Campos de Trabajo.
- Proyectos (sólo los Directores de Actividades).

....., a ..... de ..... de 1986

Firma:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES  
SERVICIO TERRITORIAL DE .....

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*AUTORIZACION administrativa y declara-  
ción en concreto de utilidad pública de ins-  
talación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. San Blas.

Final: C. T. Pasaje.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0'21.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 3(1x150) mm.<sup>2</sup> de sección.  
Emplazamiento: c/ López Prudencio en Ba-  
dajoz.  
Finalidad de la instalación: Unir C. T. San Blas y C. T. Pasaje.  
Presupuesto: 1.268.690 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 01.788/11.964.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de febrero de 1986.